2(005)

TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãge guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA de Ampliación del Contrato Principal N° 04/2017, suscrito entre la firma Diario Express de Alfredo Lird y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la Contratación Directa N° 46/2016 "Adquisición de periódicos" con ID. 321.231

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliado en Presidente Franco c/ Ayolas, piso 9° del Edif. Ayfra, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andrés Cáceres A., con Cédula de Identidad N° 615.997, nombrado por Decreto N° 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **Diario Express de Alfredo Lird** domiciliada en la calle Bertoni 3555 de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el Sr. Alfredo Lird con Cédula de identidad N° 786.584, denominado en adelante el PROVEEDOR denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar de común acuerdo el presente convenio modificatorio al Contrato principal N° 04/2017 para la **"Adquisición de periódicos"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

MONTO AMPLIADO

Se procederá a incrementar el 20% del monto total adjudicado en el Contrato Principal N° 04/2017 firmado en fecha 24 de marzo del año dos mil diecisiete, por la suma de Guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000), según se detalla a continuación:

Orden	Rubro	Descripción	Monto a ampliar en Guaraníes
1	330	LOTE N° 1 – Adquisición de periódicos – Varios	20.000.000.-
Monto total de ampliación			20.000.000.-

PLAZO DE EJECUCION AMPLIADO

Se procederá a ampliar el plazo de ejecución del Contrato Principal N° 04/2017 hasta el día 28 de febrero de 2018, dos meses más a lo originalmente pactado.

Las demás condiciones, originalmente pactadas en el contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre del año 2017.-

Sr. Alfredo Lird
C.I. 786.584
Por Diario Express

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Rochigo Irala Jara
Director de U.O.C.
Ministerio de Relaciones Exteriores